



CECyTEZ
Zacatecas



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA



SEP

Sistema Nacional de
Evaluación

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023
PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Siendo las **10:00** horas, del **día 24 de febrero de 2023**, se reúnen en la Dirección General del CECyTEZ ubicado en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas designadas por la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a efecto de llevar a cabo el acto **Junta de Fallo** por motivo de esta Licitación Pública Nacional **No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS** de la Convocatoria que contiene las Bases de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones.

En uso de la palabra el M.F. Miguel Ángel Ortega Robles, Director Administrativo del CECyTEZ, quien preside este acto de junta de fallo, da la bienvenida a los asistentes y señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

Lo que va a dar

ANTECEDENTES

Que con fecha **7 de febrero de 2023**, se publicó la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, **No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET. Se cuenta con Acta debidamente firmada.

Que con fecha **15 de febrero de 2023**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.

Presente

Que con fecha **22 de febrero de 2023**, se llevó a cabo la junta de presentación de propuestas técnicas y económicas, de la cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.

Que en fecha **23 de febrero de 2023**, posterior a la junta de presentación de propuestas técnicas y económicas el Comité de Adquisiciones fue convocado para sesionar y analizar las propuestas presentadas, de lo que se derivó un acta de acuerdos misma que sirve de base para emitir el presente fallo. A continuación, se indica el nombre y cargo de las personas que participaron en la sesión del Comité de Adquisiciones y que fueron responsables de revisar las propuestas técnicas y económicas presentadas:

FO-CON-13



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023
PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

M.A.G Sergio del Hoyo Santillán, Suplente del Presidente
M. F. Miguel Ángel Ortega Robles, Secretario Técnico
L.C. Claudia Cecilia Arriaga Etchart, Suplente del Vocal
Ing. Marco Tulio Mojarro Iñiguez, Vocal
Lic. Erika Estrella Cerrillo Ortiz, Suplente de Vocal
Lic. Karen del Hoyo Viramontes, Suplente de Asesor
Lic. Ma. Del Rocío Escobedo Flores, Asesora

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. Siendo el día y hora para celebrar este acto de fallo, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia.

SEGUNDO. Acto seguido se procedió a analizar las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por las Empresas participantes tomando en cuenta el Modelo de propuesta técnica establecido en el anexo 6 de las bases a la licitación Pública Nacional **No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.** De lo anterior se analizó la nota que de puño y letra realizó la representante de la empresa MAFRE MÉXICO, S.A., que a la letra dice "Mafre aclara que THONA no entrega garantía/fianza req. Obligatorio". Al revisar la documentación que integra la propuesta técnica de Thona Seguros S.A. de C.V., se identificó la carta garantía a la que hace referencia la empresa MAFRE MEXICO, S.A., por lo tanto, el comité concluye que la documentación presentada esta completa, lo que da cumplimiento al numeral **3.21** de las bases de licitación.

laura lozano hdz

TERCERO.- Al revisar el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas, se sometió a consideración del comité de adquisiciones, las propuestas que cumplieron con todos los requisitos resultando las siguientes empresas: THONA SEGUROS S.A. DE.C.V, MAPFRE MÉXICO S.A Y METLIFE MÉXICO S.A DE C.V.

Descartando las siguientes empresas por incumplimiento en los requisitos que se establecen en las bases a la convocatoria

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

No presento el inciso 0) El Licitante deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica, una memoria USB o CD con su propuesta escaneada; según como se indica en el punto 6.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato PDF separando los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

No presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,

No presenta carta **garantía** con una vigencia mínima de 12 meses, con la cual quedan obligados a responder por las fallas y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios, conforme al punto 3.24 de la convocatoria.

Presentar **carta poder simple**, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, acompañando anexo a está copia legible de la credencial de elector o pasaporte de quien acepta el poder de conformidad con el anexo el 3. (los documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación) este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello **Anexo 3**.

No presenta escrito en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con la capacidad de producción o distribución suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Convocatoria. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

No presenta el formato de que cuentan con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas podrá ser "no inscrito" o "positivo" y para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal dentro del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas, deberá de presentarlo en sentido positivo. En cualquiera de los casos los licitantes deberán de presentar dicha constancia, deberá estar emitida a partir de la publicación de la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional.

CUARTO. El comité aprueba por unanimidad, dar el fallo en favor de la Empresa THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. para formalizar la contratación del seguro de vida colectivo de los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, siendo el monto más bajo con respecto de los demás licitantes por \$ 979,109.11, cuya justificación fue básicamente el monto en comparación con los demás, y habiendo dado lectura a las coberturas y sumas aseguradas con la finalidad de comparar los conceptos de cada una de ellos; lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Valero Lorenzo Htz



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023
PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

QUINTO, Se hace del conocimiento al licitante ganador que la fecha de firma de contrato y presentación de garantías, será el día 28 de febrero del 2023, a las 10:00 horas en la Dirección Jurídica de la Dirección General del CECyTEZ, ubicado en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 10:58 horas, del día 24 de febrero de 2023.

Esta Acta consta de 6 hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

FIRMAS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
L.C. CLAUDIA CECILIA ARRIAGA ETCHART	SUBDIRECCION DE PLANEACION	
M.E. SARA REYES LOZANO	SECRETARÍA TECNICA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

Luz Marina Corona 4/2
Luz Marina Corona

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MA DEL ROCIO ESCOBEDO FLORES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
-----------------------------------	---------------------------------------	--

POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	REPRESENTANTE DELA SFP	
L.C. MARIELA GUADALUPE HERRADACOLLAZO	PRESTADORA SERVICIOS PROFESIONALES SFP	



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2023
PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

LICITANTES

LAURA LORENA HERNANDEZ MORENO	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	Laura Lorena Hdz
MARIA GUADALUPE BENITEZ SUAREZ	MAPFRE MEXICO, S.A.	[Handwritten Signature]

Laura Lorena Hdz

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]